

Análisis del discurso maníaco (y II): perlocucionaridad, semanticidad, veracidad, contextualidad y planificabilidad

Analysis of manic discourse (II): perlocutionarity, semanticity, veracity, cotextuality and planning

José María VILLAGRAN MORENO *; Rogelio LUQUE LUQUE *;
Antonio DIEZ PATRICIO * y José María VALLS BLANCO ***

RESUMEN

Como se dijo en la primera parte, el presente trabajo tiene como objeto el estudio del discurso maníaco a partir de los presupuestos teóricos de la Gramática del Texto y de la Teoría Hermenéutica.

En todo discurso es posible aislar una serie de predicados, concretamente diez, a saber: relacionabilidad, contextualidad, codificabilidad, comunicatividad, informatividad, perlocucionaridad, semanticidad, veracidad, cotextualidad y planificabilidad.

En la primera parte se estudiaron los primeros cinco predicados citados. En esta segunda parte se estudian los cinco restantes. En la perlocucionaridad se analizan los efectos que produce el discurso sobre su receptor. En la semanticidad se estudia la referencia del discurso a una realidad, a un mundo (externo o interno). La veracidad versa sobre la relación entre la verdad y la apariencia de verdad del discurso. En la cotextualidad se hace referencia a la concordancia semántica, es decir, la coherencia del discurso. Por último, en la planificabilidad se estudia la forma en que se estructura el discurso. Se añade al final un capítulo de conclusiones de ambas partes del trabajo.

ABSTRACT

The aim of this report, as mentioned in the first part, is the study of manic discourse from the Text Linguistics and Hermeneutic Theory points of view.

A series of 10 standards is to be satisfied in discourse: relationality, contextuality, encoding, communicativity, informativity, perlocutionarity, semanticity, veracity, cotextuality and planning.

In the first part of our report, the former 5 standards were studied. In this second part, the rest are described. In perlocutionarity the effects discourse produces on the listener are considered. Semanticity deals with the reference of discourse to a reality or a world (inner or outer). Veracity tells us about the truth and the appearance of truth of discourse. In contextuality, the semantic relation, that is, the coherence of discourse, is studied. Finally, planning deals with the way discourse is structured and developed. A chapter with conclusions is added.

1. INTRODUCCION

Como se dijo en la primera parte del presente trabajo, éste tiene como objeto el estudio del discurso maníaco a partir de los presupuestos teóricos de la denominada Hermenéutica del Lenguaje, de CASTILLA DEL PINO, y la Gramática del Texto. Se parte, pues, de un modelo lingüístico. El discurso constituye una formulación verbal o extraverbal que permite inferir la existencia de los procesos mentales o internos de los cuales son su expresión. El modelo lingüístico aquí

(*) Médico. Profesor colaborador de la Cátedra de Psiquiatría de Córdoba. Prof. Dr. C. CASTILLA DEL PINO.

(**) Psiquiatra. Equipo Comunitario de Salud Mental. Distrito Sanitario de las Alpujarras. Ex profesor colaborador de la Cátedra de Psiquiatría de Córdoba. Prof. Dr. C. CASTILLA DEL PINO.

(***) Psiquiatra. Profesor titular de la Cátedra de Psiquiatría de Córdoba. Prof. Dr. C. CASTILLA DEL PINO.

adoptado contribuye, pues, a la objetivación en psicopatología, conservándose el nivel propio de esta ciencia, estos es, el nivel del sujeto.

Se considera el discurso como una secuencia coherente de conductas y la conducta es definida como acto de relación, es decir, acto con sentido. CASTILLA DEL PINO ha descrito un conjunto de predicados del discurso, en concreto diez, a saber, relacionabilidad, contextualidad, codificabilidad, comunicatividad, informatividad, perlocucionaridad, semantividad, veracidad, cotextualidad y planificabilidad. En el presente trabajo se analizan estos predicados en el discurso maniaco. En la primera parte (I) se analizaron los cinco primeros predicados antes citados. Un resumen de ellos puede verse en el último apartado de esta segunda parte (*cfr.* 3: *Conclusiones*). En esta segunda parte se analizan los cinco predicados restantes.

2. ANALISIS DE LOS PREDICADOS DE DISCURSIVIDAD EN EL MANIACO

2.1. Perlocucionaridad

AUSTIN (1982) denominó efecto perlocucionario a las «consecuencias o efectos sobre los sentimientos, pensamientos o acciones del auditorio o de quien emite la expresión, o de otras personas», que tienen lugar al producirse un acto de habla. Como señala SEARLE (1980), este efecto no tiene por qué corresponder a la intención del hablante, por lo que, si queremos estudiar lo pretendido por éste, debemos contemplar la distinción entre *efecto perlocucionario pretendido* y *efecto perlocucionario real o conseguido* (LYONS, 1980). Si el efecto perlocucionario pretendido y el conseguido coinciden, la función perlocucionaria habrá sido competente. En caso contrario, incompetente.

PALABRAS CLAVE

Manía. Discurso. Lenguaje. Predicados de discursividad.

KEY WORDS

Mania. Discourse. Language. Standards of textuality.

Al analizar un determinado texto hemos de tener presente que los efectos perlocucionarios pueden darse (o pretender darse) tanto en el nivel informativo como en el comunicativo. De esta forma, podemos querer producir un determinado efecto en nuestro oyente con *lo que decimos* y, al mismo tiempo, otro distinto con *la intención que tenemos al decirlo*.

En el maniaco, podemos observar este doble interés perlocucionario: por una parte, el sujeto maniaco pretende que los demás acepten el *self* que propone: un *self* hipertrofiado y que él piensa omnipotente. Esta sería la intención de su discurso. Intención que, como hemos dicho, trata de poner en primer plano durante todo el proceso de textualización, lo que hace que este devenga monótono y tedioso. Pero, al mismo tiempo, con lo que dice y hace, el sujeto maniaco nos expresa la alegría que experimenta ante su nuevo estado. Los múltiples juegos de palabras, las bromas y transgresiones que el maniaco se permite abundan en este aspecto.

En un estadio temprano del proceso de textualización, el maniaco puede llegar a producir un efecto perlocucionario similar al pretendido *en el nivel informativo*. A este respecto, la función perlocucionaria será *competente*. Es un hecho el que el paciente maniaco llega a *contagiarnos* su alegría e, incluso, vemos con simpatía sus pequeñas transgresiones de las normas implícitas (a veces, también, de las explícitas), por lo que, en un primer momento, podemos llegar a identificarnos con él. Evidentemente, esta identificación es efímera, en tanto el maniaco va cometiendo transgresiones cada vez más groseras que abundan en un mal enjuiciamiento de la

realidad. Llegado a este punto, el efecto perlocucionario que consigue con su discurso es contrario al pretendido: más que alegrarnos no aburre y hasta llega a irritarnos.

Si bien la función perlocucionaria del discurso maniaco puede ser, en un primer momento, competente en lo concerniente al nivel informativo, no lo es en absoluto en lo que se refiere a la vertiente comunicativa: la relación que propone el sujeto maniaco no es nunca aceptada por su interlocutor. El *self* propuesto por aquél —hipertrofiado en una o más de su áreas— no logra ser admitido por el coautor del discurso, toda vez que la relación se torna asimétrica y la comunicación difícilmente puede ser negociada.

Cuando hablamos de *sujeto maniaco* tenemos en mente al paciente maniaco *típico*. En este caso, la aceptación por parte del interlocutor del *self* propuesto no se produce. No obstante, en los casos leves de manía (hipomanía) puede llegar a darse el caso de que aceptemos, por ejemplo, como inteligente a una persona que, debido a la alteración de la afectividad, ha hipertrofiado su *self* en este área.

La incompetencia en la perlocución es, pues, patente desde el primer momento. El interlocutor no acepta la omnipotencia que el maniaco propone de sí mismo, aunque a aquél le resulte divertida la forma en que trata de persuadirlo para que lo haga.

El estudio de los *grupos aloracionales* (CASTILLA DEL PINO, 1974) utilizados en el discurso maniaco resulta, asimismo, esclarecedor, abundando en lo hasta aquí expuesto. Las expresiones así denominadas tienen como función fundamental atender a la situación de habla, modificada por los efectos perlocucionarios, intentando que el efecto perlocucionario conseguido coincida con el pretendido.

Distinguimos dos tipos de grupos aloracionales en el discurso maniaco: 1) un pri-

mer tipo tendría como función el acercamiento entre el efecto perlocucionario pretendido y el conseguido en el nivel *comunicativo*. Si, como vimos, la intención del discurso maniaco es, fundamentalmente, la de proponer un nuevo *self*, sobrevalorado, estas expresiones intentan afianzar dicha propuesta de *self*, tratando de que sea aceptada.

¡Ay, Dios mio! ¡El cementerio! *He acertado. Todos no aciertan.* No sé si hay diablo o no... (Respuesta a la lámina 15 del TAT).

¡Hombre! Este es un tío muy fuerte subiendo una cuerda. El tío era muy feliz porque estaba fuerte y sube la cuerda. *¡Coño! ¡Si hay otro más listo que yo que lo demuestre!* (Respuesta a la lámina 17M del TAT).

2) Un segundo tipo de grupo aloracional incidiría sobre el nivel *informativo* con la intención de que el mensaje transmitido sea recibido fácilmente por el interlocutor. Si con su discurso el maniaco pretende, entre otras cosas, *informar* sobre la alegría que experimenta, se apoyará en expresiones que, al recoger los efectos causados por sus palabras en el interlocutor, tienden a hacer el relato más creíble en el plano antes mencionado de la información. A este tipo de grupos aloracionales pertenecerían expresiones tales como *¿verdad?, ¿no es así?, ¿no me cree usted?* y demás intentos de inducir al interlocutor a la aceptación de lo dicho.

2.2. Semantividad

Todo discurso hace referencia a un mundo, a una realidad cualquiera. Como se dijo anteriormente (*cf.* I: 2.4.) el discurso implica una relación de un sujeto (S) con un objeto (O) cualificada por un funtor (F).

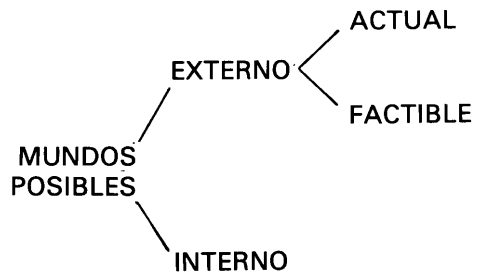
$$D = F (S/O)$$

El objeto es todo aquello con lo que el sujeto puede operar, es decir, aquello con lo que el sujeto puede establecer una relación, de la índole que sea. Para lo que ahora nos interesa se pueden considerar dos tipos de objetos: 1) objetos empíricos, externos al sujeto (objetos animados e inanimados; otros sujetos); 2) objetos internos, pertenecientes al sujeto, que componen el conjunto de los objetos interiorizados, como por ejemplo los recuerdos, las fantasías, los deseos, etc.

Objeto es, pues, cualquier cosa de la realidad independientemente de su categoría. En este sentido objeto es tanto una mesa como un deseo, un teorema o un recuerdo; en suma, objeto es todo aquello de lo que se puede hablar (verbal o extraverbalmente). Dada la distinta categoría de los objetos no es posible operar con todos ellos de una misma manera. Así, no se puede tratar de igual modo a la mesa soñada que a la mesa empírica, el viaje fantaseado que el viaje real. De la forma en que el sujeto actúa con el objeto, se relaciona con él, se puede inferir el *juicio de realidad* que dicho acto entraña y, a partir de él, el sentido de realidad del sujeto actor. Nos interesa ahora particularmente este aspecto. En su relación con el objeto, el sujeto tiene que diferenciar claramente, como *regla básica del comportamiento normal*, la categoría del objeto con que se relaciona, es decir, si se trata de un objeto interno o externo. Cuando un sujeto no establece esta diferencia y confunde por tanto, los objetos de su realidad interna con los de la realidad empírica o, dicho de otro modo, toma su fantasía como realidad externa, entonces decimos que ese sujeto es psicótico o, mejor, que dicho sujeto verifica conductas psicóticas. El proceso mediante el cual el sujeto separa y diferencia el mundo externo del interno se denomina *diacrisis*; a la facultad de hacer esta diferencia, capacidad diacrítica. No es posible extendernos más sobre esta cuestión. Tan sólo añadiremos que lo psicótico en la denotación consiste en ubicar el objeto interno en el exterior, confiriéndole cualidad sensorial, y en la connota-

ción consiste en atribuirle certidumbre, es decir, rango de objetiva, a dicha connotación (CASTILLA DEL PINO, 1984b).

A un conjunto compuesto por objetos lo denominaremos *mundo*. Existen infinitos *mundos posibles* pero ahora nos interesan tan solo dos, el mundo interno, compuesto por los objetos internos y el mundo externo o empírico, integrado por los objetos externos. Este, a su vez, puede ser actual, cuando acontece en el presente, y factible, cuando las circunstancias presentes permiten inferir que lo expresado en el discurso ocurra en un futuro inmediato *.



En la literatura sobre Gramática del Texto se alude con relativa frecuencia al concepto de *mundo posible*, procedente de la filosofía y de la lógica modal. Quizá sea VAN DIJK quien ofrezca una definición más parecida a la que nosotros empleamos aquí.

(*) Podría argüirse que el mundo externo factible es, en realidad, un mundo interno, puesto que no lo hallamos en la realidad empírica. Sin embargo, en determinados casos, es posible aplicar una misma lógica a los objetos internos y a los externos, siempre, claro está, que establezcamos la radical diferencia entre ambos. Así, cuando hacemos un proyecto y éste es racional, estamos operando con la misma lógica que cuando, pongamos por caso, escribimos estas líneas. Pertenecen al mismo rango de acción el proyecto de escribirlas y el proyecto acto de hacerlo. Por contra, no operamos con la misma lógica cuando soñamos o fantaseamos que cuando proyectamos. He aquí la diferencia existente entre las relaciones que se establecen entre objetos internos que denominamos *proyectos* —los cuales serán considerados pertenecientes al mundo externo por las razones ya expuestas— y las relaciones entre objetos internos que constituyen las fantasías y los sueños: la no sujeción a la realidad en el caso de éstos.

Para VAN DIJK resultaría insuficiente una semántica que únicamente nos permitiera hablar de la realidad empírica (realidad *actual* la denomina) puesto que junto a ella existen las llamadas *realidades alternativas*. «El término técnico para los dos tipos de realidad es mundo (posible)». (VAN DIJK, 1983a).

En el discurso, la referencia a un mundo se verifica, bien mediante lexemas que aluden al mundo en cuestión (por ejemplo, si se dice «las *had*s se transparentan en el firmamento azul», es obvio que el discurso se refiere a un mundo fantástico, bien mediante *deixis* espaciales y temporales o con las denominadas por BÜHLER *deixis an phantasma* (BÜHLER, 1979), que indican que el discurso hace referencia a mundos imaginarios.

Cuando explícita o implícitamente se hace referencia al mundo empírico el autor del discurso debe contar con el *presupuesto de no ficción* (PNF) y ha de hacer ver que así es al emitir el discurso. Así, si alguien dice «voy a contar lo que me ocurrió ayer», está estableciendo un presupuesto de no ficción y, por tanto, el discurso que emita a continuación debe referirse al mundo empírico. Por contra, si se quiere aludir al mundo interno es preciso contar con el *presupuesto de ficción* (FP), y advertirlo, ya sea mediante las marcas adecuadas, como «novela» o «cuento», ya sea mediante las citadas *deixis an phantasma* (por ejemplo, «soñé que...»). Cuando en un mismo discurso se quiere hacer referencia a diferentes mundos posibles es preciso advertir el paso de uno a otro mundo haciendo uso de las rotulaciones adecuadas al caso. Por último, en todo discurso hemos de contar con la sinceridad del sujeto emisor. Es decir, hemos de pensar que todo discurso dice verdad en tanto que no se demuestre lo contrario; se trata del denominado *principio de veridicción* (PV) (cfr. parágrafo 2.3.).

Con arreglo a la semántica, o sea, la referencia a un mundo, así como a los presupuestos de ficción y no ficción y al

principio de veridicción, se ha realizado la siguiente tipología de discursos: (ver en página siguiente).

Con respecto a la semántica, el discurso maniaco es un discurso fantástico, es decir, cuenta con el PF y hace referencia al mundo interno del sujeto. No obstante, se trata de fantasías con unas peculiaridades que ahora veremos.

FREUD interpretaba la fantasía como una realización de deseos (FREUD, 1972a) pues mediante ella tienen lugar *realizaciones* que, desde el punto de vista del sujeto que fantasea, no podrían llevarse a cabo en la realidad empírica. La realización de deseos, la posibilidad de mantener con los objetos la relación deseada, supone un reequilibrio para la identidad del sujeto, menoscabada por las frustraciones habidas en su relación con los objetos de la realidad empírica. Este reequilibrio del *self* logrado mediante la fantasía es posible porque en ella el sujeto se torna omnipotente: trata a sus objetos internos como si fueran externos, con la ventaja de que ahora no es precisa la sujeción a la realidad a que se ve obligado con estos (CASTILLA DEL PINO, 1982).

En su discurso, el maniaco fantasea ser como desea y, a veces, actúa en la realidad como si ya fuera como desea. Dicho de otro modo, el maniaco *juega* a ser como quisiera. Se trata generalmente de meras fantasías aunque, en determinados casos, por la intensidad con que son vividas, se acercan al delirio; son *cuasi* delirios —predeliremas en la terminología de CASTILLA DEL PINO—. BLEULER, denominaba a estos predeliremas de los maníacos *juegos de la imaginación* (BLEULER, 1971). Y, en efecto, estas fantasías constituyen a veces auténticos juegos, semejantes a los juegos infantiles. En este sentido, FREUD refería que la fantasía del adulto es un sustituto del juego infantil y que tanto éste como aquella conforman procesos semejantes, con la diferencia de que los juegos se apoyan en objetos de la realidad empírica y las fantasías no. (FREUD, 1972b). El maniaco se comporta

		PV(+)	PV(-)
1) D. con PNF	con referente en mundo externo	D. verdadero o erróneo (1)	D. mendaz (2)
	sin referente en mundo externo	D. psicótico (3)	simulación (4)
2) D. con PF	con referente en mundo externo	D. erróneo (5)	D. mendaz (6)
	sin referente en mundo externo	D. fantástico (7)	D. mendaz (8)

(1) Se trata de discursos en los que se hace referencia a la realidad empírica y cuentan con el presupuesto de que así es, como por ejemplo, una biografía. Puede tratarse de un D. erróneo, como ocurre cuando en una biografía se proporcionan, inintencionadamente, datos falsos.

(2) Es válido el ejemplo de la biografía antes referido, pero aquí el sujeto, de modo intencional, proporciona datos falsos.

(3) Se trata de los casos en que el emisor del D. dis-loc a la realidad: confunde su fantasía con la realidad empírica.

(4) aquí el emisor del D. simula creer que su fantasía es la realidad empírica; simula, pues, la psicosis.

(5) El sujeto emisor del D. cree referirse a su fantasía cuando se trata de algo realmente ocurrido o que ocurre.

(6) Se trata de la mentira común; el sujeto puede decir, por ejemplo, que soñó que le tocaba la lotería a sabiendas de que no se trata de un sueño sino de la realidad.

(7) Se trata de la fantasía (una novela, un cuento, etc.).

(8) En este caso, por ejemplo, el sujeto hace referencia a un sueño y miente en su contenido.

muchas veces de modo semejante al niño; su conducta parece un juego, dado que usa objetos de la realidad para materializar sus fantasías y reconstruir de este modo la identidad deseada, de la misma manera que el niño en sus juegos representa a sus personajes favoritos.

En los días anteriores a su ingreso en la Unidad Psiquiátrica de Agudos, un paciente había verificado algunas conductas que ilustran lo que se ha dicho hasta aquí. El se pensaba un personaje importante, un político relevante; con su receptor de radio ha-

cía como que se comunicaba con el alcalde de Córdoba y hablaban acerca de la solución de algunos problemas sociales. En otra ocasión pretendió poner en libertad a los presos de la cárcel de Córdoba porque tenía pensado conceder una amplia amnistía. Una vez ingresado no quiso desprenderse de una pequeña carpeta aduciendo que en ella guardaba importantísimos secretos militares.

En ocasiones, el discurso del maniaco es claramente psicótico. Es lo que ocurre en las denominadas por algunos autores

manías delirantes (EY et al., 1975), en las que, a diferencia de las psicosis paranoides, las formaciones psicóticas (delirantes) son muy versátiles. Se trata de casos en los que el maniaco llega a sumergirse de tal modo en su fantasía que, rompiéndose la barrera diacrítica, las vive como reales durante, por lo general, un corto espacio de tiempo. Son conductas psicóticas en las que, como dice CASTILLA DEL PINO, la condición de la psicosis no tiene lugar pero son cualitativamente iguales. Este autor señala la existencia de una gradación en los actos de conducta psicóticos que reconoce varios momentos: a) el momento protopsicótico, en el que se verifica una sobreestimación parcial del objeto; b) el momento prepsicótico, en el que, con carácter pasajero, el objeto imaginado se vive como si fuera real, se externaliza la imagen total del objeto interno y se vive como si fuera objeto externo, y c) el momento psicótico, en el cual el objeto interno aparece con la corporeidad del objeto empírico. Y añade: «sólo la reversibilidad en un corto plazo hace diferenciar a este proceso de psicotización de aquel otro que, paradigmáticamente, observamos en la psicosis delirante-alucinatoria» (CASTILLA DEL PINO, 1984a).

Por último, cabe referirnos también a los proyectos maniacos ya que el maniaco es un sujeto que, fundamentalmente, «hace proyectos». ¿Cómo son estos proyectos? Para MOSTERIN (1978), la conducta racional —un proyecto es una conducta que, valga la redundancia, «se proyecta» en el futuro— estaría caracterizada por: 1) conocimiento de los fines propuestos; 2) conocimiento de los medios adecuados a los fines propuestos; 3) puesta en práctica de los medios necesarios; 4) subordinación de los fines próximos e inmediatos a los fines o metas lejanos, y 5) compatibilidad entre los fines últimos.

La índole de un proyecto —un proyecto puede ser racional o irracional (fantástico), y éste, a su vez, psicótico o no psicótico— viene dada por la categoría de los medios empleados. Los proyectos racionales, en lo que a la semantividad se

refiere, estarían incluidos en el *mundo externo factible*. Los proyectos fantásticos se caracterizan por la sobrevaloración de los medios; el carácter de fantástico no lo proporciona el fin puesto que todo fin, en la medida en que todavía no es, no puede evaluarse justamente, sino la fantasía sobre los medios. Los medios han de existir en la realidad y han de ser adecuados a los fines (CASTILLA DEL PINO, 1980).

El maniaco, en virtud de la omnipotencia que a sí mismo se confiere, sobrevalora los medios de tal modo que cualquier medio puede ser adecuado para alcanzar el fin propuesto, siempre que sea él quien lo utilice. En ocasiones, el proyecto maniaco es francamente psicótico. En el proyecto psicótico los medios no se hallan en la realidad sino en el mundo interno del sujeto. No se trata, pues, del caso de la sobrevaloración de los medios sino de la inexistencia de éstos. Ahora el «medio» es el mismo sujeto, omnipotente ya, capaz de alcanzar con éxito el fin que se propone valiéndose tan solo de sí mismo.

2.3. Veracidad

Este predicado, complementario del predicado *Semanticidad*, da cuenta de la interrelación entre la *verdad* del discurso y la apariencia de verdad del mismo. AUSTIN fue el primero en sustentar la importancia de la veracidad del discurso al señalar que el uso de las expresiones realizativas no implicaba el que el sujeto no estuviera «bromeando o escribiendo un poema» (AUSTIN, 1982) VAN DIJK, por su parte, retoma la idea y desarrolla en sus trabajos el concepto de veracidad y su importancia en el proceso de textualización (VAN DIJK, 1980, 1983ab). Numerosos autores han centrado sus reflexiones sobre este tema y todos han coincidido en la necesidad de una terminología precisa para delimitar qué entendemos por *verdad*. CASTILLA DEL PINO (1985b) ha señalado tres acepciones del término «verdad»: 1) una acepción *cognitiva*, en la que se

contempla el binomio verdad/falsedad de la manera en que los lógicos y matemáticos lo harían (como acierto/error). En este sentido, $5 + 5 = 10$ es verdad y $5 + 5 = 25$ es falso; 2) una acepción *diacrítica*, que contempla el par verdad/ficción (mundo empírico/mundo real; realidad/fantasia). En este nivel situamos los objetos referentes (mundo interno-fantasia, sueños-mundo externo, etcétera); 3) una acepción *deontica* o *ética*, que abordaría el par verdad/mentira (veracidad/mendacidad; sinceridad/insinceridad). Esta tercera acepción de verdad sería la que nos interesaría al analizar el rasgo discursivo de *Veracidad* (la Semantividad, por su parte, ha dado cuenta de la segunda acepción de la misma).

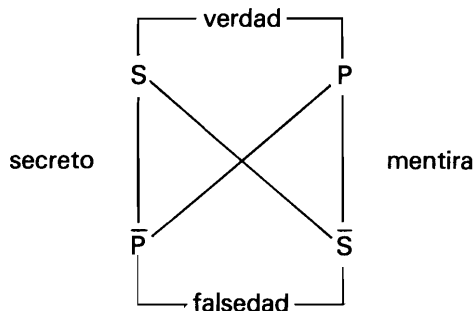
Utilizando, pues, verdad en esta tercera acepción, podríamos analizar si el sujeto emisor del discurso *dice* verdad. Más este aspecto resulta imposible de dilucidar: no podemos acceder a la mente de nuestro interlocutor, por lo tanto difícilmente podremos saber si éste pretende decir lo que dice.

En toda relación S/S' existe lo que GREIMAS denomina un *contrato de veridicción* (GREIMAS y COURTES, 1982) por el que los coautores del discurso confían en que su interlocutor exprese lo que quiere expresar. A nosotros, como analistas, nos interesa conocer el grado de veracidad de los discursos suministrados por nuestros pacientes y, ante la imposibilidad de saber si son o no veraces, hemos de atender a si lo *parecen* o no.

GREIMAS, no obstante, al estudiar las modalidades de veridicción del relato, ha intentado establecer las características de lo que el denomina *la verdad intrínseca del relato*. Para GREIMAS la veridicción ha de constituir una isotopía narrativa independiente con su propio nivel referencial. Decir verdad (veridicción) es, para este autor, un tipo de operación cognitiva: los enunciados no tienen verdad *en sí*, sino que ésta es *construida*. Más que de un *decir verdade-*

ro habría que hablar de un *hacer parecer verdadero* (LOZANO et al., 1982). Propone GREIMAS una serie de figuras de veridicción que conjuguen los dos esquemas que tienen lugar a lo largo de todo el proceso narrativo: el esquema de la *manifestación* (o negativo) —parecer/no parecer—, y el esquema de la *inmanencia* (o positivo). La puesta en correlación de estos esquemas conformarán la categoría de la veridicción.

Si colocamos los dos esquemas mencionados —el del ser y el del parecer— en el cuadrado semiótico tendremos:



La primera figura ($S...P$) vendría dada por la relación de contrariedad existente entre S y P (*lo que es y parece*, $/S + P/$), y sería denominada *verdad*. La segunda figura formaría el eje de subcontrarios $/\bar{S} + \bar{P}/$, lo que *no es ni parece*, esto es, la *falsedad*. La tercera figura vendría configurada por la relación de complementariedad $/\rightarrow/$ entre S y \bar{P} (deixis positiva) $/S + \bar{P}/$ lo que *es y no parece*, y se denominaría *secreto*. La cuarta y última figura formaría la (deixis negativa) $/\bar{S} + P/$ o *mentira* (lo que *parece y no es*).

Si conjugamos estos cuatro figuras en el curso de una situación discursiva entre dos interlocutores A y B tendremos las siguientes posibilidades:

Avpv	→	Bpv	
Avp̄v	→	Bp̄v	
Af̄p̄v	→	Bpv	v = dice verdad
Afp̄v	→	Bp̄v	f = dice falsedad
Afpv	→	Bpv	pv = parece verdad
Afp̄v	→	Bp̄v	p̄v = no parece verdad
Afp̄v	→	Bpv	
Afp̄v	→	Bp̄v	

La relación planteada en el discurso maniaco se adscribe a la posibilidad señalada en cuarto lugar. En predicados anteriores se ha mencionado en carácter inestable de las fantasías delirantes sobre el *self* en el maniaco, y la reversabilidad de éstas. Cuando el sujeto maniaco nos propone su *self* hipertrofiado hay momentos en los que nos *parece como si estuviera jugando* a adoptar ese plus de identidad. No ocurre lo mismo, pongamos por caso, con el sujeto paranoide: en éste la convicción en lo que dice es total. Aunque nos parezca disparatado, el paranoide cree en lo que dice y lo expresa como si fuera verdad. Por lo tanto, el discurso de uno y otro quedará reflejado de un modo distinto en el *carré semiótico*. Así:

paranoide:	Afpv	→	Bp̄v
maniaco:	Af̄p̄v	→	Bpv

Esto es: el paranoide *dice falsedad pareciendo verdad*, en tanto que el maniaco *dice falsedad pareciendo falsedad*. Tanto uno como otro no consiguen convencer a su interlocutor de la verdad de lo expresado.

2.4. Cotextualidad

El término cotextualidad, acuñado por WUNDERLICH, expresa la concordancia *semántica* de la frase o frases entre sí en el marco del contexto lingüístico (cotexto). Es preciso distinguir, a este respecto, entre la concordancia meramente gramatical (cohesión) (HALLIDAY y

HASAN, 1976) y la concordancia semántica (coherencia). Una frase puede ser intachable desde el punto de vista gramatical y, sin embargo, ser incoherente en el plano semántico. Y viceversa, guardar coherencia semántica y adolecer de cohesión sintáctica.

Así, en el ejemplo «el seminario transpira mientras hace deporte», la frase conserva concordancia gramatical aunque semánticamente sea incoherente, mientras que en el enunciado «pretenden que mi familia, me ponen aparatos, salen voces, dicen "maricón"», la relación se ve invertida.

No hay que confundir gramaticalidad con aceptabilidad. Esta última expresa la admisibilidad y comprensibilidad de una expresión. Al contrario que la gramaticalidad, la aceptabilidad se refiere a la actuación. En la mayor parte de los casos, la aceptabilidad incluye a la gramaticalidad, pero no a la inversa (LEWANDOWSKI, 1982).

Como han señalado ISENBERG y WEINRICH, la coherencia o consistencia de un texto es fundamental en el proceso de textualización. Parece ser, aunque no esté resuelto este problema, que la acotextualidad deriva de la organización del sentido de la *frase*, de la estructura profunda, mientras que la asintacticidad lo hace de una alteración de la estructura manifiesta, de la organización del sentido de la *oración* (CASTILLA DEL PINO, 1985a). Pero ¿cuándo podemos afirmar que un discurso es coherente? Para VAN DIJK, la coherencia es una propiedad semántica de los discursos, basada en la relación entre las interpretaciones de las frases entre sí. Un discurso es, pues, coherente, «si para cada una de sus sentencias las sentencias previas son relevantes» (VAN DIJK, 1974). En este sentido, BELLERT (1970) señala el hecho de que «una interpretación adecuada de una enunciación recurrente (E_i siendo $2 \leq i \leq n$) —en una secuencia de enunciaciones $E_1, E_2, E_3, \dots, E_n$ —, requiere

el conocimiento de los elementos precedentes ($E_1, E, \dots E_{-1}$) —esto es, del contexto—. No obstante, no debe deducirse de todo esto que la coherencia se encuentra únicamente en la sucesión lineal de los enunciados (LOZANO et al., 1982).

GREIMAS (1973) aborda el problema de la coherencia textual con el concepto de *isotopía*, concepto proveniente de la física y de la química.

El concepto de isotopía ha adoptado múltiples definiciones a lo largo de la obra de GREIMAS, que fue su introductor en el campo de la semántica. Así, en 1966 habla de «permanencia de una base clasemática», en 1973 de «conjunto redundante de categorías semánticas», y en 1976 de la «permanencia recurrente a lo largo del discurso de un mismo haz de categorías semánticas», y en 1976 de la *zación paradigmática*.

LEWANDOWSKI (1982), en este sentido, define la isotopía como la aparición recurrente de rasgos semánticos o semas en un texto. HENAULT (1979) habla de la resultante de la repetición de elementos de significación de igual categoría, mientras que WEINRICH (1981) ha querido ver el concepto de isotopía como «una textualización del concepto de campo de palabras». (LOZANO et al., 1982). Todos estos autores coinciden en señalar la importancia de la reiteración o repetición de elementos similares o compatibles en la coherencia textual. Como señala BELLERT (citado por LOZANO et al. en op. cit.), «la repetición constituye una condición necesaria para que una secuencia sea coherente». Es preciso observar, no obstante, la crítica que algunos autores (entre ellos SÁNCHEZ DE ZAVALA) ha hecho del término isotopía, considerándolo «de una amplitud que linda con lo nebuloso». (SÁNCHEZ DE ZAVALA, 1972).

Un texto es coherente o isotópico si y sólo si, «para cada una de sus frases es verdadero que contiene al menos un sema/clasema contenido también en otras frases» (VAN DIJK, 1970). Por sema entendemos el componente semántico fundamental, el elemento diferenciador mínimo en el análisis del contenido. El *clasema* sería un rasgo semántico distintivo de mayor universalidad. Para COSERIU una clasema es «el rasgo semántico por el que se define una clase», un «rasgo distintivo que funciona en toda una categoría de palabras en principio independientemente de los campos léxicos (LEWANDOWSKI, 1982).

Es, pues, para GREIMAS ese haz recurrente de categorías sémicas lo que, en definitiva, va dar coherencia a un texto, permitiendo destacar los planos homogéneos de significación apoyándose en la redundancia y reiteración de algunos elementos semánticos idénticos. Estos últimos constituyen «la base sobre la cual se insertarían las significaciones particulares de cada segmento del texto, sin que su especificidad comporte ni dispersión ni inconciliabilidad de los diversos sentidos» (LOZANO et al., 1982). VAN DIJK, (1983b), por su parte, sustenta un concepto de coherencia que también ubica en la estructura profunda del texto, en un nivel que el llama *macroestructura*. La macroestructura sería, para este autor, la estructura subyacente o forma lógica de un texto que constituye «la representación semántica global que define el significado de un texto concebido como un todo único» (cit. por LOZANO et al., 1982). Con esta concepción, VAN DIJK intenta rebatir la idea sustentada por otros autores de que la coherencia textual se determina *solamente* en el nivel de las relaciones interfrásticas (esto es, en la microestructura).

Al estudiar el rasgo de la cotextualidad en el texto maniaco surge el problema de su coherencia: ¿es el texto maniaco un texto isotópico o, por el contrario, es anisotópico o semánticamente incoherente? Para contestar a esta cuestión parece aconsejable analizar, previamente, los

rasgos del lenguaje maniaco que pueden hacernos pensar en la pérdida de la coherencia textual. Tradicionalmente, desde KRAEPELIN, se ha venido constatando como uno de los aspectos fundamentales del pensamiento y del habla maníacos la denominada *fuga de ideas* (KRAEPELIN, 1984; WEITBRECH, 19; SIVADON et al., 1979; EY et al., 1975). Aunque actualmente este término se refiere a la rápida sucesión de ideas que tiene lugar en el habla maniaco, fue ya utilizado por KRAEPELIN para referirse tanto a la experiencia subjetiva de esta rápida sucesión como a su expresión en el habla del paciente. (BRADEN y HO, 1981).

Para BLEULER (1971), el pensamiento maniaco es, fundamentalmente, ideofugal; «se desvía por asociaciones colaterales, salta de un motivo a otro, no puede fijarse a tema alguno. Las representaciones fluyen fácil e involuntariamente e incluso con tal abundancia que pueden provocar en el paciente una sensación desagradable» *. Más BLEULER ya señala un aspecto de suma importancia para nosotros: «*excepto en las formas más graves, en las que parece que el lenguaje del paciente y también, eventualmente, la atención del interlocutor, no pueden seguir el tumultuoso curso de los pensamientos ('confusión ideofugaz')*», por regla general es posible seguir el hilo que enlaza entre sí las diversas ideas. *No se trata en ello de una incoherencia, al menos no de un modo esencial*» (el subrayado es nuestro).

En nuestros días, ANDREASEN (1979a) considera la fuga de ideas como otra versión del fenómeno de descarrilamiento

(*derailment*) que ocurre rápidamente en el contexto de una situación de fuerza del habla (*pressure of speech*), donde existe un patrón de habla espontáneo en el cual las ideas saltan de una línea argumental a otra que está relacionada claramente aunque *de forma oblicua* o bien a una línea *sin relación alguna*.

Por último, en el DSM III (AMER. PSYCH. ASSOC., 1983), se denomina fuga de ideas al «caudal casi continuo de un discurso acelerado que pasa brusca-mente de un tema a otro, por lo general en base a asociaciones incomprensibles, estímulos distractores o juegos de palabras. *Cuando es intensa, el discurso puede ser desorganizado e incoherente*» (el subrayado es nuestro).

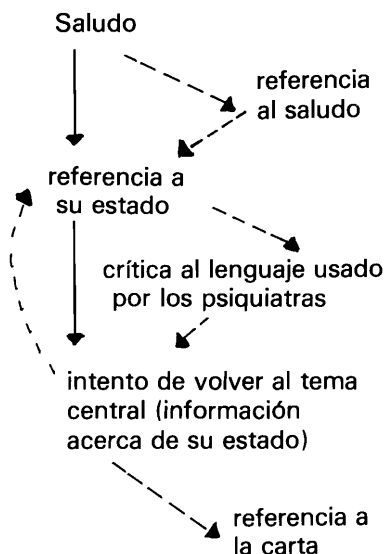
Todos los autores citados coinciden al señalar las características del pensamiento ideofugal, y en todos ellos podemos observar una referencia a la pérdida de la coherencia en *casos especialmente intensos*. Cuando hablamos de discurso maniaco, o de pensamiento o lenguaje maníacos, lo hacemos teniendo en mente una abstracción: el paciente maniaco *típico*, esto es, aquel que presenta el conjunto de síntomas que configuran el síndrome maniaco, entre ellos la fuga de ideas. Más no podemos identificar el pensamiento ideofugal (o mejor, la expresión de éste) con un texto incoherente o anisotópico. Si bien es cierto que existen cuadros maníacos muy intensos en los que la fuga de ideas es especialmente severa, pudiendo conducir a la emisión de un texto incoherente, no podemos afirmar que todo aquello que en psicopatología se considera como fuga de ideas sea, por ende, indicio de pérdida de la isotopía textual. Esto puede verse más claro con un ejemplo; se trata de una carta que una paciente maniaca envía a su médico para informarle de su estado:

«Querido D. Carlos: No crea que el tratamiento es una simple fórmula social, lo empleo porque de verdad le quiero. Y ahora verá "lo brillantísima" que estoy esta madrugada, que son

(*) Los términos *tema* y *motivo* pueden prestarse fácilmente a confusión. Entre uno y otro, no obstante, existe una relación de complejo a simple, de articulado a unitario, de extenso a breve. El *motivo*, pues, sería la unidad significativa mínima del tema, al que contribuirá a formar en virtud de la recursividad (SEGRE, 1985). En el maniaco, la profusión de *motivos* hace que su discurso parezca variado y pluritemático. Nada más lejos de la realidad: el inconsistente piélago de motivos no sirve para ocultar el carácter tediosamente monótono de su discurso, cuyo único tema consiste en la expresión de su *self* hipervalorado.

las 4,45, gracias a la estroptilina, ¿se escribe así?, del Martimil, que ¡zas!, me volvió inteligentísima. Ya no me engañan ni engaño, y por qué hablan ustedes los psiquiatras de la minooxidasa —¿así? que cúrsiles son ustedes los psiquiatras, usan palabrejas para que los pobres pacientes no se enteren, y ¿no es más fácil decir sencilla y llanamente sistema nervioso central?, ¿o es que hay diferencia? Pues si hay diferencia de matiz debe explicármelo porque siento una gran curiosidad. Voy a ver si me centro, pues tengo muchas cosas importantes que decirle y como siga así estoy viendo que ni me va a contestar ni me va a leer la carta: le mando la versión original de lo que ayer le mandé a su enfermera, se parece a esto y si es así es mucho más inteligente de lo que yo creía.» [Tomado de CASTILLA DEL PINO (1982)].

Si representamos gráficamente las unidades temáticas del texto tendríamos:



Vemos que en este texto se conserva la coherencia semántica, aun cuando la rapidez en la sucesión de

ideas que sobrevienen en la paciente le hacen perder el núcleo temático central de su misiva.

Existe una macroestructura semántica que da unidad al discurso, si bien ésta se ve distorsionada por la profusión de motivos.

Podemos concluir, pues, que no siempre la fuga de ideas puede asociarse a incoherencia textual, y sólo en casos muy intensos de aquella puede darse la pérdida de la isotopía del discurso.

Un último aspecto que consideraremos antes de pasar a estudiar la planificabilidad del discurso maniaco, tiene que ver precisamente con ésta (cfr. 2.5.): la relación entre el cambio brusco de dominio que se da en el discurso maniaco y la incoherencia en el rasgo de la cotextualidad.

El término *dominio* se utiliza aquí como *sinónimo de universo del discurso*, entendiéndose éste, con DE MORGAN, como el «orbe de ideas que se expresa o entiende como si contuviera todo el asunto en discusión» (cit. por FERRATER MORA, 1979). En lógica, por otra parte, se habla de dominio para indicar qué clase de objetos abarcan las variables individuales de un sistema.

El discurso maniaco —en tanto que ideofugal— es un discurso disperso semánticamente (CASTILLA DEL PINO, 1985a), o lo que es lo mismo, pasa del dominio al que pertenecía el núcleo temático del que partió a otro (u otros) distinto(s). A nuestro modo de ver, la cotextualidad *no* se ve alterada en la dispersión por varias razones: 1) En primer lugar existen, en el discurso maniaco típico, *rotulaciones* (BATESON, 1972) en el paso de un dominio a otro; en virtud de éstas, la unidad semántica queda explícitamente conservada. 2) En un relato coherente y homogéneo cabe la posibilidad de descubrirse isotopías diferentes; un ejemplo de ello es el chiste, relato breve que, en un cierto punto, se bifurca en dos recorridos

por efecto de una disyunción isotópica (LOZANO et al., 1982).

Dos policías se encuentran en la calle con un pingüino. No sabiendo que hacer con el animal, lo conducen a la comisaría, donde consultan con el comisario. Este les ordena que lo lleven al zoo. Pasadas unas horas, los dos policías vuelven con el pingüino a la comisaría. El comisario, furioso, les increpa: «Pero, ¿no les dije que lo llevaran al zoo?» Uno de los agentes contestó: «Sí, señor comisario, efectivamente lo hemos llevado allí... y le ha gustado mucho. Ahora queríamos pedirle permiso para llevarle al cine». (tomado de LOZANO et al., op. cit.).

Por lo tanto, el hecho de que un discurso se desarrolle en varios dominios no es óbice para pensar que haya desaparecido la isotopía entre ellos. 3) Por último, existen discursos en los que pueden darse varios conjuntos isotópicos —discursos pluri-isotópicos (ARRIVE, 1973)—, dependiendo del plano de significación en que sean interpretados. Así, por ejemplo, el «Ulyses» de JAMES JOYCE sería un texto pluri-isotópico ya que puede ser considerado, por un lado, como el relato de un día —16 de junio de 1904— en la vida de tres dublineses (Mr. Stephen DEDALUS and Mr. BLOOM); pero, a la vez, puede considerarse esta obra como una reflexión sobre la conjunción del intelecto (Mr. BLOOM) y el cuerpo (Mr. BLOOM), los dos aspectos de la persona humana —si aceptamos, claro está, esta interpretación de la obra de JOYCE, perteneciente a un estudioso de la misma, TINDALL (1969)— y, en definitiva, como una celebración de la humanidad. Por lo tanto, cuando hablamos de dispersión semántica en el discurso maniaco no nos referimos a una alteración de la cotextualidad sino, como veremos a continuación (cfr. 2.5.), a un error en la planificación del discurso, en particular en lo que se refiere a la linealidad.

2.5. Planificabilidad

Dada su propiedad de clausura, es decir, la posibilidad de establecerse en él su comienzo y fin y, por tanto, la subsiguiente posibilidad de su demarcación, el discurso constituye una estructura diacrónica, un *proceso* (BERNÁRDEZ, 1982). En esta estructura se desarrolla un tema desde su núcleo temático inicial, lo cual exige un plan, una estrategia en la que se jerarquice, con un orden determinado, la exposición de temas y subtemas. Además, dicho desarrollo debe ser lineal y continuo, ofreciendo una dialéctica entre linealidad y elasticidad (GREIMAS, 1973). La planificabilidad da cuenta del orden/desorden del discurso, siendo preciso dirimir en donde radican ambos, si en la clausura, linealidad, integración o jerarquización.

El desorden no guarda relación, como hemos visto anteriormente, con la incoherencia (cfr. 2.4.). Un discurso puede conservar la coherencia y emitirse desordenadamente y a la inversa, darse ordenadamente incoherente.

En el discurso maniaco generalmente se parte de un núcleo temático inicial, pero su ulterior desarrollo no es lineal sino, que, el autor, en el transcurso del proceso de textualización, concede gran importancia a cada uno de los subtextos o motivos. Por ello, podemos considerar el discurso maniaco, en relación a la linealidad, como un discurso fundamentalmente laxo, ya que no guarda el debido equilibrio entre linealidad y elasticidad, tendiendo a ser, principalmente, elástico.

Por otra parte, el discurso maniaco es, como hemos visto, semánticamente disperso, es decir, pasa con suma facilidad de un dominio a otro, sin que por ello se rompa la unidad significativa global determinada por la macroestructura. En el desarrollo del discurso no existe una estrategia de jerarquización en virtud de un orden determinado (temas, subtemas, subtemas, etc.). El autor del discurso concede la misma importancia al núcleo temático inicial que a núcleos de segundo o tercer orden. No hay una correcta inte-

gración de los núcleos temáticos secundarios en relación al núcleo principal, es decir, no existe un verdadero nexo semántico entre el tema y las variaciones de contenido que se introducen en el texto. Ya vimos (cfr. I: 2.5.) cómo es propio del discurso maniaco el recurso a las asociaciones sonoras (*clangins*) y a los juegos de palabras.

La clausura en el discurso maniaco también se ve alterada; como señalaron LOTMAN y PLATIGORSKY (cit. por LOZANO et al., 1982), todo discurso es una «formación semiótica singular, cerrada en sí, dotada de significado y de una función íntegra y no descomponible». En el discurso maniaco se da una descomposición del significado unitario: el maniaco inicia temas o subtemas que no siempre finaliza sino que, frecuentemente, pasa de un tema o subtema al siguiente sin concluir el anterior. En ocasiones vuelve al tema inicial no clausurado.

«Muchas veces el paciente es capaz de volver al tema original, pero al hacerlo así se pierde en una maraña de pormenores y no es capaz de pensar algo hasta el final» (BLEULER, 1971).

Podemos considerar, pues, el discurso maniaco como desordenado en todos los rasgos de la secuencia (clausura, linealidad, integración y jerarquización). No obstante, como vimos, esto no es sinónimo de incoherencia.

3. CONCLUSIONES

En estos dos trabajos se han analizado las características del discurso maniaco según los rasgos de discursividad propuestos por CASTILLA DEL PINO (1985a).

En el discurso maniaco, la *relacionabilidad* se caracteriza por una marcada asimetría por parte del autor, quien pretende que su interlocutor acepte el tipo de relación por él propuesto sin que para ello tenga lugar ninguna suerte de negocia-

ción. Para esto, el maniaco parte de una situación prototextual semiabierta —propia de la comunicación fática— con lo que tiende a perpetuar la situación comunicativa: la información no aumenta por lo que no disminuye la entropía.

Como consecuencia de todo esto, el discurso maniaco no suele partir de una relación T/Cx indecisa, como ocurre en el discurso normal: el maniaco, al sentirse omnipotente, desobedece las normas que rigen en el Cx e intenta imponer las suyas. No se trata de una inadecuación en la relación T/Cx por desconocimiento de las reglas, antes al contrario, el maniaco conoce las reglas y, debido a su hipervalorada identidad, decide transgredirlas, tanto en su defecto —deja de cumplir las normas— como por exceso —sobre actuando—. Por otra parte, por su inadecuación, el discurso maniaco es un discurso restrictivo del contexto, al no ampliar las posibilidades de que ambos interlocutores intervengan en la configuración de aquél.

El discurso maniaco es más expresivo que informativo: al maniaco le interesa el mensaje como vehículo de su identidad hipertrofiada, siendo ésta el functor de su discurso. Esta estimativa falsa sobre su identidad que el maniaco verifica entraña una hipervaloración de su *self*, pero no un falso *self*, como ocurriría en el paranoide. Sea como sea, el interés primordial del maniaco es la expresión de su *self* magnificado, a lo que supedita las características informativas de su discurso (uso de interjecciones y frases exclamativas, uso de términos grandilocuentes y de adjetivos superlativos, etc.). Además, la información se verá dificultada por fenómenos tales como la taquipsiquia, la distraibilidad y la pérdida de la tendencia determinante del tema.

La perlocucionariedad del discurso maniaco varía si analizamos lo que pretende conseguir con su mensaje (nivel informativo) o lo que busca provocar con su metamensaje (nivel comunicativo). En el primero, el efecto perlocucionario pretendido por el maniaco coincide, en un primer

momento, con el logrado —esto es, consigue que su interlocutor sintonice con la alegría que experimenta—. Esta coincidencia se deshace al avanzar el proceso discursivo, probablemente por la asimetría en la relación que el maniaco intenta perpetuar. Por el contrario, en el nivel comunicativo no llega a lograrse la concordancia entre el efecto perlocucionario pretendido y el conseguido: el interlocutor no acepta el *self* hipertrofiado que el maniaco le propone y alrededor del cual va a construir su discurso.

La articulación de éste, por otra parte, se verifica sobre contenidos fantásticos —*self* fantaseado que el maniaco intenta hacer pasar como real—. Así, el sujeto maniaco juega a ser como quisiera y, en ocasiones, llega a creerse su juego, si bien no del mismo modo que el paranoide, para quien el mundo interno adquiere, de una manera definida, las características de la realidad.

Tanto el maniaco como el paranoide dicen falsedad —el *self* propuesto no es real— pero mientras el segundo actúa como si lo fuera y hace que su discurso *parezca verdad* —aunque el interlocutor comprenda que no lo es—, el primero ha-

ce que su discurso *parezca falso* en virtud de su inconsistencia.

No se puede afirmar que todo discurso maniaco es incoherente; de hecho, solamente aquellos discursos en los que el carácter ideofugal es muy acusado pueden ser considerados como anisotópicos o acotextuales. No obstante, el discurso maniaco suele ser semánticamente disperso: pasa de un dominio a otro con suma facilidad, aunque rara vez existe solución de continuidad entre estos.

Por último, si hay un rasgo definidor del discurso maniaco este es el desorden enunciativo, la incompetente planificabilidad. Tanto en la clausura como en la linealidad, el discurso maniaco se muestra incompetente. En virtud de su carácter disperso y de su poca integración, la jerarquización discursiva se ve alterada.

El maniaco, en resumen, utiliza su discurso para mantener la asimetría propuesta y convencer acerca de su hipervalorada identidad. Alrededor de esto articula todo el proceso de textualización, supeditando orden e integración al tipo de relación propuesta, el mensaje al metamensaje. El fracaso del maniaco radica en que, así y todo, no llega a lograr su propósito.

BIBLIOGRAFIA

AMERICAM PSYCHIATRIC ASSOCIATION (1983): *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*. 3.ª edic. 1.ª edc. cast. Barcelona. Masson.

ANDREASEN, N. C. (1979a): *Thought, language and communication disorders. I: Clinical assessment, definition of terms, and evaluation of their reliability*, en «Arch. Gen. Psychiatry». 36: 1.315-1.321.

ANDREASEN, N. C. (1979b): *Thought, language and communication disorders. II: Diagnostic significance*, en «Arch. Gen. Psychiatry». 36: 1.325-1.330.

ARRIVÉ, M. (1973): *Pour une théorie des textes poly-isotopiques*. «Langages». Cit. en LOZANO, J. et al. (1982).

AUSTIN, J. L. (1982): *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona. Paidós.

BATESON, G. (1972): *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires. Carlos LOHLÉ.

BELLERT, I. (1970): *On a condition of the coherence of texts. Semiótica 2*. Cit. en LOZANO, J. et al. (1982).

BERNARDEZ, E. (1982): *Introducción a la lingüística del texto*. Madrid. Espasa-Calpe.

BLEULER, E. (1971): *Tratado de Psiquiatría*. 3.ª edic. cast. (10.ª alemana). Madrid. Espasa-Calpe.

BRADEN, W.; HO, C. K. (1981): *Racing thoughts in psychiatric inpatients*. «Arch. Gen. Psychiatry». 38: 71-75.

BÜHLER, K. (1979): *Teoría del lenguaje*. Madrid. Alianza.

CASTILLA DEL PINO, C. (1974): *Introducción a la Hermenéutica del Lenguaje*. 2.ª edic. Barcelona. Península.

CASTILLA DEL PINO, C. (1977): *Modelos analíticos estructurales*, en «Criterios de objetivación en psicopatología». Libro de ponencias al XIV Congreso de la AEN. Sevilla.

CASTILLA DEL PINO, C. (1980): *Para el enjuiciamiento como normal o anómalo de relatos y proyectos fuera de todo otro contexto*. «Documento interno de la Cátedra de Psiquiatría». Fac. de Medicina de Córdoba.

- CASTILLA DEL PINO, C. (1982): *Introducción a la Psiquiatría*. 2 tomos. Tomo II. 2.ª edic. Madrid. Alianza.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1984a): *La masturbación, conducta paradigmática*, en «Estudios de psico(patología sexual)». Madrid. Alianza.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1984b): *Teoría de la alucinación*. Madrid, Alianza.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1985a): *Notas sobre texto, textualidad y textualización*, «Documento interno de la Cátedra de Psiquiatría». Fac. de Medicina. Córdoba.
- CASTILLA DEL PINO, C. (1985b): *Paradojas de la novela*. «El País». 17 de octubre de 1985.
- DIJK, T. A. van (1970): *Nevere Entwicklungen in der literarischen semantik* cit. en LEWANDOWSKI 1982, artículo isotopía semántica.
- DIJK, T. A. van (1974): *Relevance in logic and grammars*, cit. en GARCÍA BERRIO, A.; VERA LUJÁN 1977: «Fundamentos de teoría lingüística». Madrid, Alberto CORAZÓN, editor.
- DIJK, T. A. van (1980): *Texto y contexto*. Madrid. Cátedra.
- DIJK, T. A. van (1983a): *La ciencia del texto*. Barcelona. Paidós.
- DIJK, T. A. van (1983b): *Estructuras y funciones del discurso*. 2.ª edic. Madrid. Siglo XXI.
- EY, H.; BERNARD, P.; BRISSET, CH. (1975): *Tratado de Psiquiatría*. 7.ª edic. Barcelona. Toray-Masson.
- FERRATER MORA, J. (1979): *Diccionario de filosofía*. Madrid. Alianza.
- FREUD, S. (1972a): *La interpretación de los sueños*, en «ob. comp. 9 tomos, tomo II». Madrid. Biblioteca Nueva.
- FREUD, S. (1972b): *El poeta y los sueños diurnos*, en «ob. comp. 9 tomos, tomo IV». Madrid. Biblioteca Nueva.
- GREIMAS, A. J. (1973): *Semántica estructural*. Madrid. Gredos.
- GREIMAS, A. J.; COURTÉS, J. (1982): *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid. Gredos.
- HALLIDAY, M. K.; HASAN, R. (1976): *Cohesión in English*. Londres. Longman.
- HENAUULT, A. (1979): *Les enjeux de la semiotique*. «Paris PUF». Cit. en LOZANO, J. et al., 1982.
- KRAEPELIN, E. (1984): *Introduction a la psychiatrie clinique*. 9.ª edic. París. Navarin.
- LEWANDOWSKI, T. (1982): *Diccionario de Lingüística*. Madrid. Cátedra.
- LOZANO, J.; PEÑA-MARÍN, C.; ABRIL, G. (1982): *Análisis del discurso*. Madrid. Cátedra.
- LYONS, J. (1980): *Semántica*. Barcelona. Teide.
- MOSTERIN, J. (1978): *Racionalidad y acción humana*. Madrid, Alianza.
- SÁNCHEZ DE ZAVALA, V. (1972): *Hacia una epistemología del lenguaje*. Madrid, Alianza.
- SEARLE, J. (1980): *Actos de habla*. Madrid. Cátedra.
- SEGRE, C. (1985): *Principios de análisis del texto literario*. Barcelona. Crítica.
- SIVADON, P.; CRAHAY, B.; DE BUCK, R.; DEMARET, A.; MENDLEWICZ, J.; SOURIS, M. (1979): *Les psychoses maniaco-depressives (ou periodiques)*, «Encycl. Méd. Chir. Psychiatrie». 37.220 A 10, 6 Paris.
- TINDALL, W. Y. (1969): *Guía para la lectura de James Joyce*. Caracas. Monte Avila.
- WEINRICH (1981): *Lenguaje en textos*. Cit. en «LOZANO», et al., 1982.
- WEITBRECHT, H. J. (1970): *Manual de Psiquiatría*. Madrid. Gredos.